



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso de la referencia informando que Colpensiones no ha dado respuesta al requerimiento del despacho. Sírvasse Proveer.

Veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 327 00			
DEMANDANTE	Raquel Garay Viuda de Gutiérrez	C.C. No.	20.543.365
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ a COLPENSIONES para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** allegue expediente administrativo de la demandante y del causante José Bustos Triana, esto teniendo en cuenta que el expediente aportado con la contestación solo contiene la demanda y sus anexos, so pena de hacerse acreedora a **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV** por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE AGOSTO DE 2024
Por ESTADO No. 051 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Funcionario
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04a61da3ea4932d0b8c2fa742345f1af140e2a8da7b126e610e361a0df3d371**

Documento generado en 23/08/2024 12:57:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>